



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que el día 30 de marzo la oficina de apoyo judicial asignó al despacho el conocimiento de la presente demanda de Impugnación de la Maternidad interpuesta por la niña Josephine Kristine Bonde Kjeldsen Collazos representada por su progenitor Michael Bonde Kjeldsen en contra de la señora Yolanda Collazos Hernandez, a la cual se asignó el radicado 2023-159.

Al respecto se tiene que a este juzgado en menos de un año ya le habían sido asignadas otras dos demandas de Impugnación de la Maternidad, radicadas bajo los números 2022-321 y 2022-630, las cuales son presentadas por el mismo abogado y comparten entre ellas características similares, esto es, mismos hechos con diferencia de las partes, mismo abogado de las demandadas y, general, son procesos incoados por ciudadanos extranjeros que recurrieron a la figura de maternidad subrogada para procrear un hijo.

No obstante, llama la atención del despacho que le sean asignadas tres demandas de estas características presentadas por el mismo abogado, cuando se supone que el reparto se realiza de manera aleatoria entre los 15 despachos judiciales.

A despacho para resolver.

Medellín, abril 10 de 2023.

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril diez de dos mil veintitrés

PROCESO: VERBAL IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD
DEMANDANTE: Josephine Kristine Bonde Kjeldsen Collazos representada por su progenitor Michael Bonde Kjeldsen
DEMANDADA: Yolanda Collazos Hernandez
RADICADO: 05001-31-10-011-2023-00159-00
INSTANCIA: Primera
PROVIDENCIA: Interlocutorio N° 267
DECISIÓN: Rechaza la demanda- Devuelve a apoyo judicial



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Vista la constancia secretarial que antecede, se rechaza la demanda y se dispone devolver a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida debidamente entre los juzgados de familia restantes.

CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d29d774507f7d9b5fe4e88ad04db8b229af028bc7bb8b6891f0365879761add**

Documento generado en 10/04/2023 06:23:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>